



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00397 00

En atención al memorial que antecede, **SE ACCEDE** a lo solicitado y en consecuencia se dispone, una vez se encuentre digitalizado, remitir a través de correo electrónico el expediente digital a la parte demandante; así mismo remitir relación de títulos judiciales constituidos dentro del proceso.

Téngase como canales digitales de la demandante, los correos electrónicos abogadajm@gmail.com y marcela0291@hotmail.es, de su apoderado el correo electrónico posada24@gmail.com y del demandado el correo electrónico elcapi1894@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da29276f175e992a2662054c80b598144cca7205478f39ce9342f7176f746636

Documento generado en 21/04/2021 11:29:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>